

PLENO

SESION 17

DIA 26 DE OCTUBRE DE 2004

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las veinte horas del día veintiseis de octubre de dos mil cuatro, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejales Don Javier Alonso Lombraña, la Señora Concejales Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Concejales Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejales Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Concejales Don José María Esparta González, el Señor Concejales Don Jose Manuel Fouassier Puras, el Señor Concejales Don Rafael Grandival Garcia, la Señora Concejales Doña Maria Angeles Perez Matute, la Señora Concejales Doña Rosa Rivada Moreno, la Señora Concejales Doña Lydia Rojas Aguillo, el Señor Concejales Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Justifica su ausencia el Señor Concejales Don Baudilio Álvarez Maestro.

Comprobada por la Sra. Secretaria, la existencia de quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión, se procede a entrar en el tratamiento del Orden del Día.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 31 DE AGOSTO, 16 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.004.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el Orden del Día, manifestó que, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador de las actas de las sesiones de 31 de agosto, 16 y 28 de septiembre de 2.004, no se procedía a su lectura, siendo las mismas aprobadas por unanimidad.

- 2.- EXPEDIENTE N° 5/2004, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITO.

La Secretaria de la Corporación procede a dar lectura a la propuesta:

Sometida la propuesta a votación, votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman seis.

Se abstuvieron los Sres. Salazar, Esparta, Alonso, Fouassier, las Sras. Rojas y Rivada, que suman seis.

Fue por tanto aprobada la propuesta por seis votos a favor y seis abstenciones, en los siguientes términos:

Vistos los artículos 34 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Vista la Memoria de la Alcaldía e informe del Interventor.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 30 de Septiembre de 2004, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas.

El Pleno, por mayoría, acuerda:

- 1).- Aprobar el expediente n° 5/2004, de modificación de créditos en el Presupuesto General de la Corporación, financiado mediante anulaciones o bajas de crédito, en los siguientes términos a nivel de capítulos:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
IV	Transferencias corrientes	32.000

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO . 32.000

-2-

El importe del gasto anterior se financia con cargo a bajas de crédito en los capítulos siguientes:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos en bienes corrientes y de - servicios	20.000
IV	Transferencias corrientes	12.000
TOTAL BAJAS		32.000

2).- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán sugerencias o reclamaciones. Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resolverán las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

3).- En su día se insertará en el Boletín Oficial de la Rioja, la Modificación del Presupuesto, resumida, a que se refieren los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 y 169.3 del R.D.Legislativo 2/2004, con nota de recursos en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

A continuación se abre el debate.

Sr. Esparta: Manifiesta que los miembros del Partido Socialista se abstendrán como dijo en la Comisión de Hacienda al entender que se están realizando transferencias a costa de Capítulos que ya tienen un escaso margen como es el de Cultura. Entienden que sea necesario dotar partida para las carrozas, pero no les parece bien que se transfieran de ahí.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA DESAFECTACIÓN DE DOS CAMINOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADOS "CANTARRANAS UNO Y DOS".

La Sra. Secretaria procede a la lectura de la propuesta que literalmente dice:

Dada cuenta de la petición instada por "Bodegas CVNE, y la oportunidad y conveniencia apreciada por el Ayuntamiento relativa a la desafectación del uso público y la calificación como parcelas sobrantes, y posterior venta directa como colindante de dos caminos, de propiedad municipal, denominados "Cantarranas I y II".

-3-

Dada cuenta de la calificación de dominio público municipal de los caminos que se describen a continuación, afectados al uso público:

--Camino "Cantarranas I", superficie total 585 m2. Camino público de acceso a varias fincas. Sito en el denominado "Barrio de las Bodegas". Sububicado: desde C/ Cantarranas hasta fincas particulares propiedad de Bodegas CVNE y BILBAÍNAS. Limita al Norte, con propiedades de "Bodegas CVNE" Y "Bodegas BILBAÍNAS"; al Sur, propiedades de "Bodegas CVNE", C/ Cantarranas y Avda. Costa del Vino, al Este, con propiedades de "Bodegas CVNE" y "Bodegas BILBAÍNAS", y Oeste, con propiedades de "Bodegas CVNE".

--Camino "Cantarranas II", superficie total 261 m2. Ubicado: en el denominado "Barrio de las Bodegas". Sububicado: desde el camino de Cantarranas nº 1 hasta la finca particular propiedad de "Bodegas CVNE". Limita al Norte, con propiedades de "Bodegas CVNE"; al Sur, con propiedades de "Bodegas CUNE"; al

Este, con propiedades de "Bodegas CVNE" y Oeste con camino de Cantarranas Uno y con propiedades de "Bodegas CVNE".

Habida cuenta de la conveniencia y oportunidad de desafectar del uso público y su calificación como parcela sobrante de los citados caminos públicos dado que los mismos resultan actualmente inútiles a dicho uso público y este trámite resulta necesario como requisito previo a la venta directa al colindante/s.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Patrimonio celebrada el día 14 de Octubre de 2.004.

Visto el informe del Técnico-Letrado y de la Secretaria General de la Corporación.

Vistos los arts. 47.2, n) y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificada por las Leyes 11/99 y 57/03, el artículo 74 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril y 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Pleno, por unanimidad, y por tanto con el quórum exigido por el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificada por la Ley 57/03 acuerda:

1).- Aprobar inicialmente la desafectación del uso público de los caminos denominados "Cantarranas I" y "Cantarranas II", más arriba descritos, propiedad de este Ayuntamiento, para pasar a tener la calificación de bienes patrimoniales con declaración de parcelas sobrantes.

2).- Exponer al público el expediente por plazo de un mes, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja y Tablón de Edictos de la Corporación, a fin de que durante el indicado plazo puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas que, de producirse serán resueltas por este Pleno. No obstante, de no producirse reclamaciones, el

-4-

presente acuerdo se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de adoptar otro posterior.

3).- Elevado a definitivo el presente acuerdo se efectuarán las anotaciones oportunas en el Inventario de Bienes de la Corporación y se inscribirá en el Registro de la Propiedad.

4.- ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA DE LA CLASE "A" "AUTO-TAXI" PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS .

Dada cuenta del expediente tramitado relativo al concurso para la adjudicación de tres licencias de la clase "A" "Auto-Taxi" para el servicio de transporte de viajeros.

Vista la documentación presentada por el solicitante.

Visto el informe de Secretaría.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Servicios.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1).- Declarar desiertas dos plazas de las convocadas, por falta de licitadores.

2).- Adjudicar la licencia de la clase "A" "Auto-Taxi", para el servicio de transporte de viajeros, objeto del concurso a D. Francisco Javier Fernández Pablo..

3).- En el plazo de 60 días naturales contados desde la notificación del presente acuerdo, al adjudicatario, titular de la licencia, viene obligado a prestar el servicio de manera inmediata y con el vehículo afecto a dichas licencias.

4).- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y a los demás licitadores.

5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA 7ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE HARO, A REALIZAR EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 33.

La Secretaria de la Corporación procede a dar lectura a la propuesta:

Sr. Fouassier: Señala que le gustaría saber por qué el Partido Popular trae esta modificación al Pleno, porque según dice, en la Comisión no quedó claro. Además, añade, que tampoco entiende que lo traigan cuando no tienen mayoría suficiente para aprobarlo. Le gustaría que el concejal responsable de obras y urbanismo, considera, de vergüenza, que se traiga al Pleno cuando no se tiene mayoría para aprobarlo, y cree que es un claro ejemplo de desgobierno que considera existe ahora, y no con el anterior equipo de gobierno. Entiende que lo que se pretende es venir a pasar el rato, porque ni con abstención de la oposición podría salir adelante. Pide explicación del voto en la Comisión, puesto que como se abstuvieron, no se sabe si van a votar a favor

-5-

o en contra. Solicita del Sr. Alcalde una explicación, tal y como señala el ROF, y considera que debería explicarlo el que falta. Termina señalando que no cree que este asunto se traiga por el interés general, sino que le huele muy mal.

Sra. Rivada: Rectifica la acusación del Sr. Fouassier, cuando dice que en la Comisión el Partido Popular se abstuvo, puesto que efectivamente dictaminaron a favor la propuesta, y entienden que lo que se busca es la unanimidad, pero para ello considera que previamente se les debe informar de qué es lo que van a aprobar. Considera que ha habido ocultismo puesto que no se señala el objetivo que se persigue con la modificación, aunque sí viene recogido en la propuesta. Dice que el Partido Socialista necesita razones o motivos para emitir su voto a favor.

Sr. Alcalde: Recuerda que en su día se realizó una modificación del Plan a petición de los mismos interesados, con el objeto de que se quitara una calle para ampliar la bodega y así poder crear varios puestos de trabajo, y por esto se modificó el Plan. Ahora dicen que se han replanteado el tema y quieren que se vuelva a abrir la calle, dice que siempre que no sea para especular, el Partido Popular estará de acuerdo, y votarán a favor.

Sr. Fouassier: Recuerda que efectivamente el Partido Popular votó a favor en la Comisión de Urbanismo, pero dijo que condicionaban su voto en el Pleno a que se aprobara por unanimidad.

Sr. Alcalde: Ratifica que efectivamente esa es la intención del Partido Popular, puesto que les gustaría que fuera adelante con el acuerdo unánime de todos.

Sr. Fouassier: Manifiesta su indignación ante las palabras del Alcalde, y pide que no le haga hablar de la modificación que se hizo en su día de viviendas de protección oficial para construir 45 viviendas libres. Considera que con esta manera de actuar, el ayuntamiento lo que hace es dar tumbos, al quitar primero la calle y ahora volverla a poner, y todo a instancias de un particular. Entiende que no se está hablando de interés general, puesto que si así fuera debería declararse suelo industrial y no residencial, sobre todo con la escasez de suelo industrial que hay en este pueblo. Cree que esta es una clara manifestación de la claridad de ideas del equipo de gobierno. Reclama al Partido Popular que vote a favor de acuerdo con las consecuencias que eso conlleva, y no dependiendo de la oposición. Finaliza su intervención reiterando su descontento porque no esté presente el concejal delegado de obras y urbanismo para responder de este asunto.

-6-

Sra. Rivada: No considera justo que a capricho de un

particular se cambie el planeamiento, puesto que entiende que hay instrumentos legales para abrir la calle sin ningún perjuicio para los particulares, puesto que se indemniza previamente.

Sr. Alcalde: Recuerda que en su día se cambió porque se consideró que era de interés general anteponer la creación de puestos de trabajo a una calle.

Sra. Rivada: Les recuerda que en la apertura de la calle Magdalena, aunque el anterior equipo de gobierno lo consideraba de interés general, el Partido popular, que estaba en la oposición, votó en contra. De forma que no entiende por qué piden ahora unanimidad. Pregunta si no les importa para qué se pide la modificación.

Sr. Alcalde: Explica que es para fomentar la inversión.

Sra. Rivada: Dice no entender que se vote a favor para que una persona cualquiera pueda modificar el planeamiento a su capricho. Entiende que ya hay suficiente suelo residencial, y sin embargo todavía están esperando por el tercer polígono industrial. No entienden que propongan unanimidad en la aprobación cuando se trata de cohartar la expansión empresarial con el poco suelo industrial que hay. Reprocha al equipo de gobierno que les pida unanimidad en tema espinoso, pero para establecer los criterios para la adjudicación de las viviendas sociales o para la redacción del pliego de redacción del proyecto de ampliación del ayuntamiento no se les convoque. Considera que previamente debería haberse convocado la Junta de Portavoces. Acusa al equipo de gobierno de estar vendiendo un talante de consenso que no tienen, puesto que para otras cosas importantes no cuentan con la oposición.

Dada cuenta del proyecto de modificación de la Unidad de Ejecución 33 del PGM consistente en el cambio de calificación de dicha unidad de ejecución de Urbano Industrial No Consolidado a Urbano Residencial No Consolidado, mediante su inclusión en la Zona nº 3. Según proyecto redactado por el Arquitecto D. Víctor de Blas Corral.

Visto el Informe preceptivo de la Secretario General de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 54.1 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo de 18 de octubre de 2.004.

Vistos los arts. 86 y ss de la Ley 10/1998, de 2.07, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, 14 y ss, 115 y ss. y 154 y ss. del Reglamento de Planeamiento, y 22.2.c) de la Ley 7/1985.

-7-

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1).- Aprobar inicialmente la 7ª Modificación puntual del PGM de Haro.

2).- Someter a información pública el expediente mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, por plazo de un mes para que, en dicho plazo, todos los interesados pueden examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

3).- Asimismo, se remitirá el plan aprobado inicialmente a las Administraciones que pudieran resultar afectadas, para su informe. En caso de modificaciones del plan, será en el plazo de alegaciones cuando dichos organismos realicen sus aportaciones, si lo estiman oportuno.

4).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para dictar cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Sometida la propuesta a votación, votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman seis.

En contra los Sres. Salazar, Esparta, Alonso, Fouassier, las Sras. Rojas y Rivada, que suman seis.

Fue por tanto rechazada la propuesta por seis votos a favor y seis en contra, al no haber mayoría suficiente.

6.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

-- Decreto de Alcaldía, por el que se habilita con carácter accidental a la Técnico de Administración General-Letrado de Asuntos Generales D^a Susana Alonso Manzanares, para el desempeño de la plaza de Secretaria Accidental, del día 13 al 27 de septiembre de 2.004.

-- Decreto de Alcaldía, por el que se delega la totalidad de las funciones de la Alcaldía, los días 19 al 26 de septiembre de 2.004, en el Primer Teniente de Alcalde D. Baudilio Alvarez Maestro.

-- Decreto de Alcaldía, por el que se habilita con carácter accidental a la Técnico de Administración General-Letrado de Asuntos Generales D^a Susana Alonso Manzanares, para el desempeño de la plaza de Secretaria Accidental, del día 11 al 17 de octubre de 2.004.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2.004, por el que se designa al Arquitecto Municipal D. Eduardo Llona Manzanedo, como miembro del Jurado Provincial de Expropiación, del expediente "Expropiación de cinco edificios en calle Balmes y anexas en Haro".

-8-

-- Escrito de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, comunicando que el Proyecto OPTIMA, va a optar a los VII Premios de Medio Ambiente, por lo cual solicita nuestro apoyo al Proyecto, y nos remite carta de reconocimiento y apoyo, rogando lo formalicemos en un documento original debidamente firmado y sellado.

-- Agradecimiento del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales por la colaboración al remitirle el Reglamento de Protocolo.

-- Escrito de Servifincas Rioja, S.L., informando de la reunión mantenida por los propietarios del inmueble n^o 10 de la C/ Tenerias, el día 20/8/04, sobre el mal estado de la fachada que da al solar donde se va a iniciar la construcción de un edificio.

La Junta de Gobierno Local acuerda remitir el escrito a la Unidad de Obras para que supervisen el desarrollo de las obras.

-- Escrito de D. José Luis Díaz Santamaría, Presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio de las Huertas de Haro, solicitando permiso para la celebración de las fiestas de dicho Barrio, durante los días 3, 4 y 12 de septiembre, según programa adjunto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

-- Escrito de la Federación Riojana de Municipios, informando de la preparación de un acto homenaje a los XXV AÑOS DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS EN LA RIOJA, también informa de la próxima Muestra-Exposición que se celebrará en la ciudad de Vitoria del 8 al 28 de noviembre, la Muestra, cada día se dedicará a un tema de contenido Municipal y se atribuirá y será responsabilidad de una Comunidad Autónoma determinado. La Rioja, celebrará su día el 13 de noviembre, por lo que pide nuestra colaboración.

La Junta de Gobierno Local acuerda remitir el escrito al

Director del Centro de Cultura, para que envíe información sobre Haro.

-- Escrito de la Presidenta de TERRITORIO21, Vicepresidenta y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja, invitando al Sr. Alcalde a formar parte del Comité de Honor del I Foro Mundial de Urbanismo de Áreas Metropolitanas de Tamaño Medio (TERRITORIO21), que se celebrara en Logroño los días 8 y 9 de noviembre, organizado por la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja, y que nace con la intención de convertirse en el referente del desarrollo urbanístico sostenible.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- El Sr Alcalde da cuenta del viaje el día 31 de agosto, junto con los Concejales D. José Ignacio Asenjo, D. Baudilio Álvarez y el Arquitecto Municipal, a una reunión con Sepes en Madrid.

-- Escrito de la Delegación del Gobierno de La Rioja, requiriendo al Ayuntamiento para que deje sin efecto el Acuerdo Regulador de

-9-

las condiciones de trabajo económico-administrativas de la Función Pública municipal para los años 2.004 y 2.005.

La Junta de Gobierno Local, acuerda se informe por la Junta de Personal.

-- Escrito de la Consejería de Hacienda y Empleo, presentando la Oferta Formativa para el segundo semestre 2.004, que elabora la Consejería, a través del Instituto Riojano de Salud Laboral (IRSAL).

-- Escrito de D^a Julia Rodríguez Fernández, solicitando ayuda para encontrar empleo.

La Junta de Gobierno Local, le informa que debe dirigirse a la Oficina de Empleo.

-- Anuncio del Gobierno de La Rioja sobre el destino de 30 millones a la construcción y explotación de un centro de convalecencia en Haro.

-- Invitación del Barrio de Las Huertas a las actividades programadas con motivo de la celebración de las fiestas del Barrio los días 3, 4 y 12 de septiembre.

-- Escrito del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada "Rioja", informando de la citación a varios viticultores el próximo día 15 de septiembre de 2.004, sobre viñedos plantados año 2.002.

-- Escrito del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja, solicitando el envío, tras la aprobación inicial, de los proyectos así como de los Textos Refundidos posteriores si existiese alguna modificación del Planeamiento del Municipio.

-- Escrito de la Federación Riojana de Municipios adjuntando la programación prevista para el segundo semestre de los Cursos de Formación Continua dirigido a los empleados municipales, rogando que se les dé la máxima difusión.

-- Escrito de la Oficina del Censo Electoral en el que se ruega la exposición durante siete días en el Ayuntamiento de la lista vigente del Censo Electoral cerrada al día 1 de agosto de 2.004 a los efectos de los próximos nombramientos de candidatos a jurados, rogando se notifique a la Delegación Provincial la fecha de inicio de la exposición.

-- Invitación del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Briones a las Fiestas Patronales del día 19 de septiembre de 2.004.

-- Escrito de la Consejería de Política Territorial comunicando el acuerdo de Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio de Urbanismo de La Rioja de fecha 10 de septiembre de 2.004, por el que se acuerda darse por enterada del Estudio de Detalle de la Unidad Homogénea Q4 del proyecto de reparcelación del Sector n°

1.1.

-- Escritos de D^a. Rosario Urrecho Ruiz y D^a. Consuelo de la Cruz Toledo, solicitando transporte público para trasladarse al nuevo Centro de Salud.

La Comisión acuerda comunicar a las solicitantes que se está estudiando la instalación de transporte público esperando que pronto pueda ser una realidad.

-10-

-- Escrito de D^o. José Comillas Ureta, manifestando su queja por la colocación de un banco en la C/ Julián Fernández Ollero nº 3.

La Comisión acuerda comunicar al Sr. Comillas Ureta que la colocación del banco se ha realizado por razones de interés general.

-- Escrito remitido por E-mail de un vecino de Haro solicitando se controle la velocidad de vehículos y motos en la C/ Virgen de la Vega, en otro caso, se insta a la colocación de bandas reguladoras de velocidad desde el cruce de la C/ Virgen de la Vega-C/ Tirón hasta el final de la Vega.

La Comisión acuerda dar traslado de esta petición a la Policía Local para que incentiven la vigilancia en dicha calle y estudien la petición instada.

-- Escrito remitido por el Arquitecto de la mercantil "Bodegas Paternina, S.A." , Sr. Arizcuren, solicitando se retome la solicitud de la Modificación Puntual del Plan General presentada por dicha mercantil ante el Ayuntamiento en Diciembre de 2.003.

La Comisión acuerda dar traslado de dicho escrito a la Unidad de Obras para que, próximamente, concierten y se celebre una reunión con la Corporación, la mercantil solicitante y los técnicos municipales.

-- Resolución de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales, resolviendo la aprobación del texto de la Adenda 2.004 al Convenio Marco para el desarrollo de proyectos e inversiones en materia de Servicios Sociales, y en la que se conceden las subvenciones que se indican en la Resolución para dichos programas.

-- Escrito remitido por el Ayuntamiento a la Delegación del Gobierno de La Rioja justificando el contenido del art. 15.1 del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo económico-administrativas.

-- Escrito remitido por varios propietarios de fincas situadas en los caminos rurales de Usaqui, solicitando deslinde de los caminos para que se respete la anchura de los mismos y se pueda acceder a las propiedades sin ninguna dificultad.

La Junta de Gobierno Local, acuerda dar traslado del presente escrito al Concejil Delegado.

-- Escrito de D^a María Teresa Rico Tobalina, solicitando transporte público, para acudir al Centro de Salud.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo, Escuelas Taller, de viabilidad y concesión de subvenciones del taller de empleo "Casa de las Monjas III".

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo, Escuelas Taller, de concesión de subvención por la contratación de 1 trabajador desempleado para la realización de "Apoyo a la atención personalizada en la Oficina de Turismo", durante un periodo de 6 meses.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo, Escuelas Taller, de concesión de subvención por la contratación de 2 trabajadores

-11-

desempleados para la realización de "Ordenación archivo municipal y escaneado de la documentación para su difusión por Internet

(Documentación de Servicios Sociales y Oficina Consumidor 1985-1999), durante un periodo de 6 meses.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo, Escuelas Taller, de concesión de subvención por la contratación de 4 trabajadores desempleados para la realización de "Mejora de la imagen del municipio y tratamiento paisajístico", durante un periodo de 6 meses.

7.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No hubo.

8.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

PREGUNTAS PSOE:

1).- ¿Cuál es la situación del proyecto de los frontones abiertos?

Este proyecto se encuentra en estado de tramitación para la adjudicación de la obra..

2).- Situación de las pistas anexas al campo de fútbol.

Este proyecto se encuentra en estado de tramitación para la adjudicación de la obra.

3).- Proyecto de la Calle 2 de Mayo.

Este proyecto se encuentra en estado de tramitación para la adjudicación de la obra.

4).- ¿Cómo se encuentra el tema de las contribuciones especiales para la calle Bretón de los Herreros?.

Se ha redactado el proyecto de urbanización previo a las contribuciones especiales.

5).- Situación desastrosa del parque Félix Rodríguez de la Fuente.

Este parque se encuentra en el mismo estado que nos lo encontramos después de un año de Gobierno socialista. No obstante estamos con ello.

6).- ¿Por qué durante el período de vacaciones no se ha facilitado el servicio del centro de día para mayores?. Queremos que se traslade nuestro malestar a la debida consejería y se pongan los medios necesarios para que esta situación no se vuelva a producir.

-12-

Como ya se les informó en la Comisión Municipal de sanidad, Consumo, Bienestar Social y Medio Ambiente de fecha 29 de Septiembre, dicho centro funciona mediante un Convenio de colaboración del gobierno de la rioja con la Cruz roja Española y en dicho convenio se recoge un período de vacaciones de 15 días durante el mes de agosto o la primera quincena de septiembre, y que se comunica con la suficiente antelación a los usuarios de forma personal y escrita, considerando que es beneficioso par los usuarios la convivencia y disfrute familiar en vacaciones.

7).- A parte de los escasos problemas técnicos en el Parque Pintores Tubía y Santamaría ¿Cuáles han sido los motivos para que se haya retrasado tanto su apertura?¿Por qué se ha permitido que el plazo de ejecución se ampliara a más de un mes? ¿Quién es el responsable de esta tardanza, tardanza que creemos nosotros está provocada conscientemente?

Los motivos por los que el Parque no se abrió antes, corresponde a las deficiencias en el césped, en gran parte debido a una tormenta después del sembrado. Lo de provocado conscientemente, cada uno es libre de pensar lo que quiera.

8).- ¿Cuál es el motivo para que desde principios de Julio, tanto en la obra del campo de fútbol, como en la urbanización del sector 1.1, se hayan casi paralizado las obras,

no se ve a nadie y las mismas avanzan lentamente?. Esto nos induce a pensar que se retrasará la recepción de dichas obras, y en el campo de fútbol, debido al ascenso del Haro, se debería de haber puesto especial interés en que las obras se concluyan cuanto antes.

Estas obras están cumpliendo tanto los plazos parciales como los finales. La obra del campo de fútbol se ralentizó en el mes de julio por problemas de fabricación. La empresa Iruña si ha pedido aumento de plazo por inclemencias meteorológicas y por no disponibilidad de los terrenos de los pabellones de unos propietarios.

9).- Nos imaginamos que ya estarán pensando en el presupuesto para el año 2005. Desde el grupo municipal socialista exigimos al equipo de gobierno que introduzca en ese presupuesto la construcción de una nueva jefatura de policía, puesto que la actual no reúne ni las condiciones de trabajo, ni las condiciones de sanidad ni las condiciones para la prevención de riesgos laborales. Porque de no ser así el grupo municipal socialista se verá obligado a pedir una inspección de trabajo, y dadas las circunstancias el Ayuntamiento de Haro podría encontrarse con una denuncia del Ministerio de Trabajo ante la precaria situación en la que se encuentra la policía local.

Este gobierno está sensibilizado con las instalaciones de la Jefatura de Policía, por lo tanto estamos en ello, en solucionar un problema, que nos extraña que estando en los

-13-

presupuestos de 2004 y redactado un proyecto con memoria valorada por parte de la Unidad de obras de este Ayuntamiento lo paralizara Ud. personalmente.

10).- Queremos una justificación de los gastos de representación en las fiestas de junio.

Se gastaron 79.85 euros en representaciones, 11.35 euros el Sr. Salazar para el concurso de fotografía y 68.50 euros el Sr. Asenjo en atenciones como Síndico.

11).- ¿Cuántas entradas se contabilizaron y cual fue la recaudación en el partido de pelota "Memorial Carlos Aguirre" que tuvo lugar el 18 de julio?

Hubo un total de 702 entradas vendidas. Según el Convenio suscrito se garantizaba un mínimo de 600 entradas por ser Titín, y el exceso se repartía al 50% entre empresario y Ayuntamiento, de forma que habiendo un exceso de 102 entradas, al Ayuntamiento le han correspondido 1.224 euros.

12).- Informe actualizado del presupuesto municipal del 2004 desde el 17 de junio hasta el día de hoy.

Ya se les informó en la Comisión de Hacienda del 30 de septiembre y se entregó resúmenes de las operaciones desde el 1/1/2004 al 16/6/2004, desde el 17/6/2004 al 30/9/2004 por lo que consideramos respondida esta pregunta.

13).- Estado del expediente de la Red inalámbrica.

Como ya se les informó en la Comisión de Hacienda del 30 de septiembre, se está redactando para su aprobación el pliego de condiciones para la cesión de dominio público local.

14).- Estado de la tramitación de la operación de reanting para adquirir un vehículo para la policía local.

Como ya se les informamos en la Comisión de Hacienda del 30 de septiembre, se está revisando el pliego de condiciones para su contratación.

15).- Informe del "Estado de compra" de las casas anexas a la Casa Consistorial.

Se han adquirido las tres casas de la c/ Sánchez del Río nº 1,3 y 5 y están ya escrituradas.

16).- ¿En que situación está la tramitación de la UE 21?

La aprobación provisional de la modificación puntual de la U.E.21, se realizó por el Pleno Ordinario del 31 de agosto del 2004, y estamos en espera de una respuesta de la C.O.T.U.R.

17).- Solicitan nuevamente, que el Sr. Baudilio Álvarez se coloqué junto a los miembros del Partido Popular al otro lado de la mesa.

-14-

Considero un ruego y no una pregunta la solicitud de traslado de escaño de Concejales, ruego del que la informaré aunque no tenga la obligación de hacerlo: El responsable de distribuir los escaños es el Alcalde, y considero que el reparto actual es el más idóneo.

18).- Solicitan que se den las respuestas a las preguntas en los mismos Plenos en que se realizan.

Creemos que se equivoca, de acuerdo con la Ley de Régimen Local, confundiendo preguntas con ruegos, y esto también es un ruego, ruego del que toma nota.

19).- ¿Cuándo se reunirá la Junta de Portavoces Cuando este Alcalde lo crea conveniente.

20).- Por qué el programa del Barrio de las Huertas se incluye en el programa oficial de las fiestas de la Vega?

Lo mismo que otras actividades organizadas por otras asociaciones, como asociación ábacoh, asociación riojalteña de caza y pesca, Club Voleibol de Haro, primer domingo de septiembre, etc.Dándose cuenta de ello en la Comisión Informativa de cultura y Deportes de fecha 12 de agosto de 2004, donde se presentó el programa de las fiestas, dándose la comisión por enterada y aceptando el mismo.

21).- Solicitan la gratuidad del concierto del próximo viernes.

Lo consideran un ruego y no una pregunta, y por tanto toman nota.

22).- La Sra. Rojas exige se realice un retrato suyo, y que se coloqué junto al de su padre.

Nosotros creemos que eso no se puede exigir, más bien podría rogarse, y Usted, creo yo, es la menos indicada para hacerlo o pedirlo.

Aparte de que Ustedes votaron en contra de la Modificación del Presupuesto, de una partida para cuadros u obras de arte, yo creo que esto debe ser una decisión del Equipo de Gobierno o de la Alcaldía, y siempre por iniciativa propia o por un ruego, nunca por exigencia o imposición.

PREGUNTAS PLENO DE HOY:

Sr. Fouassier: Pide que la Secretaria aclare cual es la diferencia legal entre ruego y pregunta.

Sra. Rojas: Realiza la misma petición.

-15-

Sr. Alcalde: Pide a los portavoces que se limiten a realizar sus preguntas, y que la Secretaria ya les contestará por escrito.

DEL PSOE:

1).- Ruega al Sr. Alcalde sea más explícito en sus respuestas, puesto que la contestación a la pregunta 5 del Pleno anterior no la entiende, ya que ellos se lo encontraron así después de 16 años.

En este momento abandona la sesión el Sr. Fouassier.

2).- Ruega se regalen gafas de sol en verano.

3).- ¿Desde cuándo está sensibilizado el equipo de gobierno con la Policía Local?

4).- Queremos ver en la Comisión de Hacienda las facturas

que justifiquen las fiestas de junio.

5).- En las preguntas 13 y 14 del Pleno anterior preguntábamos por las contrataciones de la red inalámbrica y el renting ¿por qué van tan lentos? ¿Por cuanto dinero y en que condiciones se harán?

6).- Ruego que se informe por la Secretaria cuando se puede convocar la Junta de Portavoces.

7).-¿Cuándo se va a convocar la Junta de Portavoces?
En este momento se reincorpora a la sesión el Sr. Fouassier.

8).- Solicita se trasmita el pésame a José Luis.

9).- Solicitan traslado Patronato y Hogar Madre de Dios al Suizo.

10).- El Director de Cultura es el encargado de gestionar el tema de las carrozas ¿quiénes eran las personas que con chalecos organizaban las carrozas?

11).- ¿Por qué no había ningún miembro del gobierno en la prueba atlética ni en la clausura de la banda, y sin embargo si había concejales?

12).- Estaba previsto por el anterior equipo de gobierno realizar un curso de medicina patológica en Haro los días 7,8 y 9 de octubre ¿por qué no se ha realizado?

13).- Pide que en la comisión donde se estudie la entrega de las viviendas sociales haya un representante de cada partido político.

14).- Esta mañana estuvo Pedro Sanz para inaugurar el nuevo Centro de Salud ¿por qué no se nos invitó?

Sr. Alcalde les responde que esta mañana recibió el escrito comunicándole la hora y el día de la inauguración, con lo cual ni el propio equipo de gobierno pudo estar presente, que él era un invitado y no podía invitar a nadie, pero no obstante cuando los vio allí llevó al Presidente de la Comunidad a saludarlos.

-16-

Sra. Rivada: Solicita que se traslade el descontento del grupo municipal socialista porque no se les haya invitado.

PREGUNTAS IU:

1).-Ruega que en la Junta de Gobierno se envíe una carta de apoyo a la plataforma de las víctimas del JAC43.

Sr. Grandival: Pide la palabra para comunicar el desglose de gastos del congreso de ISTOVIC.

Sr. Alcalde: Ruega que estos temas se discutan en la Comisión de Hacienda y que no se traigan al Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuno horas del día indicado, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

v° B°

EL ALCALDE
Fdo.: Patricio Capellán

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M^a Mercedes González

-17-